



## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

### ACTA 9 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** 2264/2024

**Asunto:** Contrato del servicio denominado “Transporte sanitario terrestre y Redacción de memorias y planes de seguridad”

**Fecha y hora de celebración**

01 de agosto de 2024 a las 11:45:00

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de El Rosario

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Jesús Del Rosario Montesinos, Concejal Delegado

SECRETARIO

D./Dña. Sergio Rodríguez Paz, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. Maria Teresa Porto Rodríguez, Técnico de Administración General

D./Dña. Celso Lima Ávila, Secretario General

D./Dña. Pedro Díaz Corral, Interventor General

D./Dña. María José Afonso Yanes, Arquitecto Técnico

**Orden del día**

- 1.- Apertura requerimiento de documentación
- 2.- Apertura del requerimiento de subsanación de la documentación.

**Se Expone**

**1.- Apertura requerimiento de documentación**

La Mesa procede a la apertura de la documentación requerida al licitador INSITECA INGENIEROS S.L.P. respecto del Lote 1 del contrato, que consta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 22 de julio de 2024.

Examinada la misma, la Mesa acuerda requerir al licitador mejor valorado, en el plazo de 3 días, la siguiente subsanación:

“Se debe subsanar la documentación presentada, en los siguientes términos:

- En relación con el aval presentado, se debe subsanar la firma electrónica, puesto que no se puede verificar la firma electrónica de D. Rafael Berlana. Tampoco es correcto el bastanteo, el aval debe estar bastanteado por la asesoría jurídica de la CGC o la Abogacía del Estado, o en su caso aportar escritura de poder suficiente para representar al avalista para su bastanteo

- Se debe subsanar la acreditación de la solvencia técnica, aportando los pertinentes certificados de buena ejecución de los trabajos citados en la relación adjunta, en los términos expuestos en la letra H.1 del CCP del PCAP - Se deben aportar las tarjetas de los dos o más Directores de Seguridad habilitados por el Ministerio del Interior que se adscribirán a la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo exigido en el PCAP, en relación con la mejora ofertada

- Asimismo, se deberá aportar justificación documental de disponer del personal mínimo que se describe en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adscribirá a la ejecución del presente contrato, debiendo aportarse una relación con la identificación, titulaciones y curriculum de las personas adscritas a la ejecución del presente contrato”

Se acuerda suspender la sesión hasta la presentación de la documentación solicitada.





## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

---

### 2.- Apertura del requerimiento de subsanación de la documentación:

La Mesa acuerda reiniciar la sesión para proceder a la apertura del requerimiento de subsanación efectuado al licitador INSITECA INGENIEROS S.L.P., que consta presentada a través de la Plataforma de Contratación del sector público, el día 5 de agosto de 2024.

Una vez examinada la documentación presentada, así como la obrante en el expediente en relación con el requerimiento de documentación realizado, la Mesa de Contratación estima que el licitador propuesto cumple con los requisitos para la adjudicación del Lote 1 del contrato.

Lo que se hace público,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

